



**OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En relación con el aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Obrascón Huarte Lain, S.A. (la “**Sociedad**”) por importe nominal de 9.974.094 euros (el “**Aumento de Capital**”) y de conformidad con lo previsto en la Nota sobre las Acciones que forma parte integrante del Folleto Informativo del Aumento de Capital, aprobado e inscrito en el registro oficial de la CNMV con fecha 26 de noviembre de 2009, la Sociedad comunica que:

- (i) con fecha 18 de diciembre de 2009 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital otorgada ese mismo día;
- (ii) con fecha 22 de diciembre de 2009 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 16.623.490 acciones de nueva emisión de la Sociedad, de sesenta céntimos de euro (0,60 €) de valor nominal cada una, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones; y
- (iii) la contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) comenzará el día 23 de diciembre de 2009.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2009